NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17098
12 abril 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS, A.I. DE LA MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitirle carta que el Presidente de Nicaragua, Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, dirigiera a los países miembros del Grupo de Contadora y otros países, en la que Nicaragua dio respuesta a la propuesta recientemente presentada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Agradezco se sirva circular dicha nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Julio ICAZA GALLARD
Embajador
Encargado de Negocios, a.i.

ANEXO

Texto de carta de fecha 11 de abril de 1985 del Excelentísimo Sr. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, dirigida a los Jefes de Estado de los Países de Contadora y otros países

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de referirme al planteamiento hecho público el 4 de abril pasado por el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, en relación a Nicaragua. El planteamiento del Presidente Reagan, a juicio del Gobierno de Nicaragua, constituye no sólo un ultimátum y una interferencia dictatorial en los asuntos de un país soberano, sino un reconocimiento expreso y amplio de que el Gobierno norteamericano lleva adelante una guerra de agresión contra Nicaragua a través de un ejército organizado, dirigido y armado por dicho Gobierno.

El Gobierno norteamericano evidenció una vez más que impulsa y ejecuta una política de fuerza profundamente intervencionista, que a través de una continuada conducta ilícita, pretende imponer sus propias soluciones al margen de la ley internacional y sin respeto alguno a los más sagrados derechos de los pueblos de Nicaragua y Centroamérica. A partir de ese rechazo consecuente y sistemático a la ley internacional el Gobierno norteamericano ha bloqueado y despreciado todos los medios de solución pacífica a la crisis regional, incluyendo la Corte Internacional de Justicia, las conversaciones en Manzanillo y los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Son evidentes sus intenciones de derrocar al Gobierno de Nicaragua y destruir a la Revolución Sandinista. Reagan presentó el 4 de abril un virtual ultimátum en base al cual, si el Gobierno de Nicaragua no adecúa su política interna y externa a los dictados del Gobierno norteamericano, dicho Gobierno se consideraba en libertad de incrementar su guerra de agresión contra Nicaragua, sin excluir, como lo han expresado en reiteradas ocasiones altos representantes de la Administración norteamericana, la intervención armada.

Como señalaba anteriormente, Nicaragua no puede admitir el ultimátum presentado por el Presidente Reagan, ni puede aceptar la política intervencionista, de agresión, amenazas y coacciones, por la cual se pretende que Nicaragua renuncie a su soberanía, autodeterminación e independencia. Más aún, aceptar esa política significaría no sólo reducir a nuestro país a una situación neocolonial de protectorado, sino reconocer el fracaso de la ley internacional y el triunfo de una política ilegal de fuerza, resquebrajando seriamente el actual ordenamiento jurídico internacional y, por ende, todo el sistema que con tanta dificultad se ha venido construyendo para mejor garantizar la paz y seguridad internacionales y los derechos de todas las naciones; aceptar el ultimátum no sería otra cosa que aceptar la ley de la selva en las relaciones internacionales y poner en peligro el futuro soberano de las naciones de América Latina y el tercer mundo.

Como parte de su estrategia belicista y de su empeño por aislar a Nicaragua, el Gobierno norteamericano pretende nuevamente involucrar a países del Grupo de Contadora y a otras naciones latinoamericanas y europeas, para que avalen su proyecto intervencionista y guerrerista. En esta situación, Nicaragua confía en que los países integrantes del Grupo de Contadora mantengan incólumes los principios que dieron origen y que fundamentan esa iniciativa latinoamericana de paz, especialmente la no intervención y el rechazo del uso y amenaza del uso de la fuerza, es decir, de los principios básicos sobre los cuales descansan la paz y la seguridad internacionales.

/...

Una ratificación de la vigencia de estos principios es tanto más necesaria ya que el llamado "Plan de Reagan" amenaza gravemente los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora. A su negativa de aceptar el Acta de septiembre de 1984, el Presidente Reagan pretende hoy agregar, y con la amenaza de un plazo fijo, sus soluciones de fuerza y liquidar las expectativas de paz y el proceso negociador de Contadora.

El Gobierno de Nicaragua, desde el triunfo de la Revolución de 1979, se ha caracterizado por sus esfuerzos en promover el diálogo y la solución negociada de las controversias internacionales, habiendo presentado en múltiples ocasiones distintas iniciativas de paz, que es innecesario reseñar ahora. El marco de todas esas iniciativas ha sido siempre el de un estricto respeto a las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, particularmente el respeto a los principios de no intervención, igualdad soberana, y el de respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados y el de la solución pacífica de las controversias.

Nuestro país ha sido igualmente cuidadoso en el fiel cumplimiento de todos estos principios, así como exigente en que esos mismos principios sean fielmente respetados en relación a Nicaragua. Desde esta perspectiva siempre hemos considerado positivos todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar soluciones pacíficas negociadas a la crisis regional, incluyendo el diálogo directo entre los gobiernos involucrados, demandando únicamente el respeto de las normas internacionales.

Por lo mismo, nuestro Gobierno no quiere que nuestra digna actitud de rechazo al ultimátum se interprete como un rechazo al diálogo. Nosotros siempre nos hemos manifestado a favor del diálogo como primer recurso al que debe recurrirse siempre para resolver situaciones conflictivas y garantizar la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que considero oportuno aprovechar esta coyuntura para reiterar una vez más:

1. Nuestro decidido apoyo y respaldo al proceso negociador de Contadora. Nicaragua reafirma su firme convicción que este proceso de inspiración latinoamericana constituye una alternativa real de paz y que debe ser preservado y fortalecido.

2. Nuestra demanda de que los Estados Unidos reanuden de inmediato las conversaciones bilaterales en Manzanillo, unilateralmente suspendidas por ellos. Manzanillo debe ser utilizado para sentar las bases para la normalización de relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos en donde puede presentar sus propuestas y Nicaragua también presentará su propio plan de paz. Dichas propuestas deberán ser el objeto del diálogo en Manzanillo.

En la presente coyuntura se hace necesario reforzar la solidaridad latinoamericana, reforzando uno de los grandes principios nacidos en nuestro continente, como es el principio de la no intervención. Una actitud diferente provocaría el fracaso definitivo de las gestiones del Grupo de Contadora y un profundo retroceso y graves perjuicios, no sólo a la soberanía e independencia del pueblo nicaragüense sino a la de todos los pueblos latinoamericanos.

Daniel ORTEGA SAAVEDRA
Presidente de la República
de Nicaragua